

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-Marina-uruguayaya-y-la-ESMA-argentina>

# La Marina uruguayaya y la ESMA argentina

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Plan Condor - Plan Condor uruguayen -

Date de mise en ligne : mardi 29 novembre 2005

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

### **El segundo informe de la Armada presentado a Tabaré reconoce por primera vez la cooperación con la Armada argentina y el arresto de argentinos, como el dirigente montonero Oscar de Gregorio. Familiares de Detenidos y Desaparecidos dicen que la información de la Marina es incompleta y sesgada.**

Por [Página 12](#)

Buenos Aires, martes, 29 de Noviembre de 2005

Después de múltiples reclamos de la sociedad civil, ayer la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (Mfudd) difundió el segundo informe que la Armada entregó al presidente Tabaré Vázquez con información sobre las violaciones de derechos humanos durante la última dictadura. La decisión llegó después de que el jefe de la Armada, el vicealmirante Tabaré Daners, reafirmara en un acto que esa arma no era responsable de las desapariciones. El informe por primera vez reconoce la cooperación con la Armada argentina y la detención de argentinos en Uruguay que luego fueron entregados a nuestro país. En particular, admite haber detenido al dirigente montonero Oscar de Gregorio.

"Llama la atención que después de tantos años en que las FF.AA. negaron la existencia de archivos relativos a la época de la dictadura, ahora se eluda a ellos como un hecho normal. Esto nos merece una pregunta : ¿cómo sabemos si la apertura de los archivos no es parcial y sesgada ?" Esta duda, que el Mfudd comunica al presidente, es la principal incógnita que subyació a los demás informes militares y a las excavaciones que se iniciaron a partir de ellos y que todavía no han dado resultados significativos. La Armada reconoce que "existió coordinación e intercambio de información entre el Fusna (Fusileros Navales) y la ESMA (Escuela Superior de Mecánica de la Armada) y entre los organismos de Prefectura de ambos países". También y, por primera vez, la institución admite haber detenido en territorio uruguayo al dirigente montonero Oscar de Gregorio y haberlo entregado luego a la Armada argentina.

El informe, sin embargo, no cumplió con las expectativas que había creado. En sus conclusiones se destaca que "no existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires". Sólo reconoce que el arma poseía información de los ciudadanos detenidos en el país vecino por fuerzas de seguridad locales y que en el caso de De Gregorio y de otro argentino no identificado fueron entregados. El Mfudd afirma que, aunque limitada, esta afirmación "prueba su participación en las desapariciones forzadas y desmiente la aseveración de que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional".

Entre otras de las "falencias" del informe que reconoce la organización de familiares, se destaca que, aunque la institución reconoce tener copia de las declaraciones de un grupo de uruguayos detenidos en la Argentina, no las incluye en el escrito presentado al presidente Tabaré, lo que aumenta aún más su hipótesis de la información incompleta y sesgada . El informe tampoco detalla la participación de esa arma dentro de las operaciones de las "Fuerzas Conjuntas". La Armada uruguaya sabía que el grueso de los detenidos uruguayos estaban recluidos en dos centros clandestinos, Pozos de Quilmes y de Banfield ; contradiciendo denuncias de ex detenidos y de organizaciones de derechos humanos de ambos países, no pueden confirmar que marinos uruguayos hayan estado físicamente en esos centros de detención.

\*\*\*

**El segundo informe de la Armada**

(Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado en el Informe Final de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos".

La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata.

La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de la Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

### **Resumen Sumario :**

#### **Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones :**

1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.
2. El ciudadano argentino Oscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.
3. Las detenciones del matrimonio MICHELENA - DE GOUVEIA y de Fernando MARTINEZ SANTORO, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P. B III". Los ciudadanos desaparecidos CORCHS, D'ELIA, BORELLI, MOYANO y SOBRINO, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.
4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior hayan dado muerte a Luis Fernando MARTINEZ SANTORO en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.
5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTINEZ SANTORO, posiblemente se precipitaron a partir de la captura en Uruguay de DE GREGORIO y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.
6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.
7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield", lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.
8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar

argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

### Anexos :

- ▶ 1. Descripción y valoración de las fuentes de información empleadas.
- ▶ 2. Organización y funcionamiento del Cuerpo de Fusileros Navales y en particular la 2da. Sección de su Estado Mayor (Inteligencia, S-2).
- ▶ 3. Vínculos entre la Armada Nacional y la Armada Argentina.
- ▶ 4. Detención y entrega del ciudadano argentino Oscar DE GREGORIO
- ▶ 5. Relación Cronológica de las detenciones efectuadas a fines de 1977 en Uruguay y Argentina.

### ANEXO 1 - Las fuentes de Información de la Armada

Los datos de archivo recogen información de la época registrada no siendo para nada completos, probablemente por errores, omisiones y por la falta de continuidad en la colección de información, la cual se discontinuó hace años.

La información de prensa procesada obviamente no resulta concluyente ni se conocen las fuentes originales de la información en la mayoría de los casos. Fueron analizadas, entre otras, una entrevista a dos ex detenidos de FUSNA que relatan su permanencia en el Cuerpo de Fusileros Navales como reclusos colaboradores, detallando su actividad dentro del S-2 y el funcionamiento de éste en lo relacionado con las operaciones de fines de 1977. Una de las piezas más importantes analizadas es un documento hallado presumiblemente de una repartición argentina, en la cual se describe una operación titulada "Operativo Contrasubversivo GAU".

Las publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos constituyen el mayor de banco de datos al respecto, pero si bien las investigaciones son realmente serias y profundas, no son concluyentes en la mayoría de los casos debido a las circunstancias que enredaron los hechos a investigar.

Fueron entrevistados oficiales y personal subalterno que prestaron servicios en las Unidades que operaron en el período considerado, todos los consultados aceptaron colaborar. El carácter de la información recabada, en cuanto a su veracidad y especificidad, ha dependido del grado de colaboración voluntaria de los actores involucrados.

### ANEXO 2 - La organización del FUSNA y su (S-2)

La Unidad operativa de la Armada que actuó principalmente en la lucha contra la guerrilla fue el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Unidad ésta que se organizó a pleno, luego de la toma del Centro de Instrucciones de la Armada por parte del MLN Tupamaros en el año 1970. Orgánicamente estaba constituido por : Comando, Estado Mayor y 3 Brigadas de Infantes. Su principal tarea era la custodia de las instalaciones navales terrestres, operaciones de seguridad y la desarticulación del aparato guerrillero.

El S-2 o Sección de Inteligencia actuaba buscando información sobre los Movimientos Subversivos que operaban en la clandestinidad. En situaciones de menor premura se explotaban mayormente fuentes abiertas o se realizaban

operaciones de vigilancia y seguimiento.

Durante los primeros años de la década del 70 la principal fuente de información fueron los interrogatorios y el empleo de informantes. A medida que se iban deteniendo integrantes de las diferentes organizaciones guerrilleras, principalmente MLN, éstos eran interrogados, su información era procesada por el analista del S-2 quien la integraba y la comparaba con otras informaciones, la diseminaba a través del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCO) y generaba nuevas requisitorias y operativos de detención.

A mediados de la década del 70 el FUSNA baja el perfil de las operaciones antisubversivas centrándose las mismas básicamente en el S-2.

El funcionamiento compartimentado de los grupos guerrilleros aumentó la necesidad de inteligencia siendo determinante en el incremento del intercambio de información entre las distintas Agencias de Inteligencia y en el uso de apremios físicos ante la premura por obtener información. Se requería la información dentro de las primeras 24 horas a efectos de no permitir "medidas de emergencia" que ponían en fuga al resto de la organización.

El procedimiento operativo se caracterizaba por un elevado nivel de compartimentación entre el S-2 y el resto de la Unidad. El personal de línea, en caso de realizar un operativo y tener detenidos los entregaba al S-2 en forma inmediata. Solamente tenía contacto con los mismos durante el cumplimiento de la Guardia de Carcelaje, lo que consistía en la custodia física, interior y exterior del celdario, o durante los traslados al juzgado, hospital, liberación, entregas al Penal de Libertad, etc.

La orgánica establecía que el escalón superior inmediato del S-2 era el Comandante de la Unidad y éste a su vez dependía directamente del Comandante en Jefe.

A partir de 1981 las operaciones de inteligencia de FUSNA se abandonan totalmente entre otras cosas al evidenciarse discrepancias en el funcionamiento del área del S-2 durante los años 1977 y 1978.

En 1980 se recibe incluso la inspección por parte de la Cruz Roja Internacional del celdario y en su informe expresa : "las condiciones de detención del FUSNA parecen tan buenas hoy como eran duras antiguamente. En la actualidad, los detenidos disfrutaban de un trato humano, individualizado y liberal, que les permite seguir considerándose a sí mismos personas humanas y responsables. Los delegados del CICR no comprenden porqué no resulta posible extender esas facilidades a otros lugares de reclusión del país.

La discrepancia mayor consistió en el funcionamiento de la llamada "computadora". Ésta consistía en un grupo de reclusos, quienes accedían a colaborar recibiendo en contrapartida un mejor trato carcelario, y la promesa de disminución de la pena a cumplir y de no ser trasladados a los penales de Libertad o Punta de Rieles. La colaboración consistía en información, análisis de prensa, orientaciones en interrogatorios y procesamiento de información.

Es de destacar que el FUSNA operó desde su creación manteniendo códigos operativos muy estrictos, establecidos y supervisados personalmente por su primer Comandante, y como consecuencia de ello, en oportunidades, sus oficiales asumieron posturas corporativas que colisionaron con los lineamientos operativos de algunos Comandantes posteriores de la Unidad.

### **ANEXO 3 - Los vínculos con la ESMA**

Las actividades de reorganización en forma clandestina de los distintos Movimientos se orientaron a trabajar en las

áreas sindical y estudiantil, a mantener contacto con organizaciones en otros países y con militantes propios radicados fuera de fronteras, y a tratar de agruparse en frentes de lucha comunes contra el gobierno que imperaba en Uruguay.

Los militantes uruguayos que actuaban en Argentina, muchos de ellos requeridos por las autoridades nacionales, trataban de financiar las actividades de la organización a la que pertenecían, realizar propaganda y unificar esfuerzos.

Las fuerzas antsubversivas argentinas centraban su accionar en dos organizaciones, Montoneros y ERP ; y las organizaciones nacionales o de otros países vinculadas con ellas.

La propia forma de operar de las organizaciones guerrilleras motivó la coordinación antsubversiva entre las Armadas de ambos países.

En lo que tiene que ver con el área de información, los vínculos comienzan en 1974 por parte de la Armada Argentina que desea recibir información y experiencia de cómo se estaba operando contra la guerrilla, fenómeno que empezaba a materializarse en ese país.

Esos contactos se mantienen mediante visitas de los Argentinos a mediados de la década del 70, a su vez, el Jefe de la Sección Inteligencia del FUSNA visitó Unidades de la Armada Argentina, incluyendo la ESMA, en ese período.

En 1977 al relevar el Comandante en Jefe, las relaciones se incrementaron, sobre todo por la relación personal entre los Comandantes en Jefe de ambas Armadas, y también ante el requerimiento de seguridad del Campeonato Mundial de Fútbol a desarrollarse en Argentina en el siguiente año teniendo en cuenta que existía información referente a que el Movimiento Montonero planeaba utilizar ese momento para asestar un duro golpe en ese país.

Al mismo tiempo, la Armada Nacional mantenía contactos con otros organismos de inteligencia de nuestro país, algunos de los cuales también mantenían vínculos con las ESMA y otros Centros de Operaciones.

La coordinación e intercambio de información con la Prefectura Naval Argentina era realizada mayoritariamente entre la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval y el Servicio de Información de la Prefectura Naval Argentina (DIPRE - SIPNA)

En resumen, las relaciones entre las Armadas de Uruguay y Argentina durante el período investigado quedan evidenciadas por los siguientes hechos :

- ▶ Viajes realizados por los Jefes del S-2 a Buenos Aires
- ▶ Viajes a Montevideo de oficiales argentinos acompañados por detenidos colaboradores pertenecientes al Movimiento Montoneros
- ▶ Presencia en FUSNA de la custodia del Comandante en Jefe de la Armada Argentina, quien concurría frecuentemente a Punta del Este
- ▶ Permanencia en FUSNA de vehículos matriculados en Argentina destinados a la custodia anteriormente nombrada que posteriormente fueron donados a esa Unidad

- ▶ Concurrencia inmediata de un equipo de 2 oficiales argentinos y un colaborador ante la captura del líder montonero Oscar DE GREGORIO
- ▶ Entrega a la ESMA del líder montonero antes mencionado
- ▶ Entrega de un ciudadano argentino detenido por PNN y enviado a la Prefectura Argentina, presumiblemente a través del Vapor de la Carrera.

### **ANEXO 4 - La captura y entrega de De Gregorio**

Fue detenido por efectivos de la Prefectura Nacional Naval el día 16 de noviembre de 1977 aproximadamente a la hora 13:30 en el Puerto de Colonia cuando desembarcaba de un aliscafo de la compañía "Alimar" pretendiendo ingresar al país con documentación falsa y con dos granadas escondidas en un paquete de yerba y un revolver en un termo.

La documentación que portaba al momento de su detención lo identificaba como Manuel Fernando del Corazón de Jesús MANTARA CANEPA o DOSSO (DNI : M 6.250.619, Pasaporte : 7.833.922 y partida de nacimiento)

Fue trasladado a Montevideo y entregado inicialmente al ámbito de la Prefectura, dadas las características del caso inmediatamente se intuyó que se trataba de un Montonero y el propio Comandante en Jefe decidió su traslado al FUSNA, donde fue fichado el día 17 de noviembre de 1977.

Entre las pertenencias que portaba se encontró una cédula de identidad de una ciudadana uruguaya, a partir de la cual se desencadenaron los procedimientos que dieron lugar al procesamiento de 24 miembros del GAU.

De la investigación surgió que en un documento denominado "MEMORANDO - J.P.M. de Noviembre de 1973" que refiere al procesamiento de 38 miembros del GAU producido a partir de la detonación accidental de la bomba en la Facultad de Ingeniería ocurrida el 27 de octubre de 1973 y que costara la vida al estudiante (e integrante del GAU) Marcos CARIDAD JORDAN, se identifica dentro de los posibles miembros del GAU que habrían pasado a la clandestinidad a Fernando MANTA ARES. La similitud de nombres y el hecho de que portara un documento de una allegada a la organización permitió inferir una estrecha relación entre el montonero y el GAU.

La identificación como Oscar DE GREGORIO fue realizada por oficiales de la ESMA que se trasladaron inmediatamente a Uruguay al tomar conocimiento de la detención de un probable montonero.

Aunque no existen registros de las circunstancias en que DE GREGORIO fue herido, testigos afirman que durante los interrogatorios iniciales éste declaró que su contacto se realizaría en un determinado Hotel al que debía arribar solo. En virtud de esta información se montó un rápido operativo conjunto. Al detenerse en un semáforo DE GREGORIO golpeó a su custodia y se dio a la fuga corriendo, fue perseguido por éste y cuando estaba próximo a alcanzarlo el prófugo forzó la puerta de una casa, trabándose en lucha, resultando DE GREGORIO herido de bala en el abdomen.

De acuerdo a su Ficha individual de Salud del Servicio de Sanidad de las FFAA, identificada únicamente con el N° 0223 y un símbolo de sexo masculino, DE GREGORIO fue internado en el HCFFAA el día 18 de noviembre siendo intervenido quirúrgicamente a las 09:30 hs. de ese día. Tenía lesionados el intestino grueso y delgado y el bazo, lo que obligó a una esplenectomía (extirpación del bazo). Luego de la operación pasó al CTI donde presentó un buen pos operatorio y evolucionó favorablemente. El 21 de noviembre fue trasladado al celdario del HCFFAA donde continuó recibiendo cuidados médicos y evolucionando bien, el 28 comenzó alimentación por boca con dieta blanda

y el 1 de diciembre fue trasladado al encarcelamiento del FUSNA.

DE GREGORIO fue interrogado por oficiales argentinos los días 22 y 23 de noviembre mientras estaba internado en el HCFFAA.

Su madre, la Sra. Aída MARCONI, estuvo en Montevideo entre el 25 y el 28 de noviembre, y presentó una nota fechada el 21 de noviembre de 1977 en la que reclamaba información sobre la detención de su hijo en el puerto de Colonia.

El día 5 de diciembre de 1977 la casa de DE GREGORIO en Montevideo fue allanada y se incautó diverso material en la misma.

No existen registros documentales respecto a la entrega de DE GREGORIO a las autoridades argentinas, sin embargo testigos presenciales aseguran que fue acordada entre los Comandantes en Jefes de las Armadas de ambos y contó con la aprobación del entonces Presidente de la República Dr. Aparicio MÉNDEZ en el "Cónclave de Solís". El detenido fue trasladado en un helicóptero de la Armada Argentina que aterrizó en el Área Naval del Puerto de Montevideo.

De acuerdo a información todavía no confirmada, la esposa de DE GREGORIO se habría suicidado mediante la ingestión de una píldora de cianuro cuando se pretendió darle captura en un procedimiento de una Agencia Conjunta realizado en Lagomar, donde resultó herido de muerte otro montonero. La hija del matrimonio habría sido entregada a la abuela paterna en Buenos Aires.

Cabe agregar que la ingestión de píldoras de cianuro era un procedimiento empleado por los guerrilleros montoneros ante su inminente captura.

### **ANEXO 5 - Cronología de las detenciones de 1977**

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977 ; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield.

Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza antisubversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula "Operativo Contrasubversivo GAU". El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P. - B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTINEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con "Gabriel".

En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA.

Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

**29/07/77** Buenos Aires Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTINEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho).

En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTINEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del "Núcleo de Base N°" junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había "enganchado", y con quien colaboraba en la confección de un "Boletín Informativo" de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por "Gabriel" (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que "aguantó" a "Leopoldo" (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país.

En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que "Gabriel" es considerado un "blanco verdaderamente rentable" ya que permitiría el acceso a la "REGIONAL BUENOS AIRES del GAU", y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las "zonas liberadas" (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTINEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse : "...sugiriéndose para con el causante una "D.F." por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación". Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTINEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a "Gabriel", dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente "NG "Graciela" G de Michelena (d)", la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser, que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba.

**16/11/977** Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Oscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya.

**19/11/977** Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisa profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar.

**20/11/977 - 01/12/977** Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires.

**14 y 15/12/977** Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la

hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada.

Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero.

Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros.

**17/12/977** Montevideo - Buenos Aires El detenido Oscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA.

**21 al 30/12/977** Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido : COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos : Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER.

Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTINEZ SANTORO.

Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma.

\*\*\*

### **Respuesta de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos**

#### **Las observaciones escritas a Tabaré :**

Ante las declaraciones realizadas por el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Tabaré Daners al conmemorarse el día de la Armada Nacional, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos se ve conminado a hacer público el INFORME AMPLIATORIO de dicha Fuerza y al mismo tiempo hacer conocer las observaciones que oportunamente hiciese llegar al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y en sobre separado al Subsecretario, Dr. Gonzalo Fernández solicitándole a su vez, hiciera llegar una copia a dicha autoridad.

#### **Decíamos lo siguiente :**

. 1. Llama la atención que después de tantos años en los que las FFAA negaron la existencia de archivos relativos a la época de la dictadura, ahora se aluda a ellos (ver introd. p.1) como un hecho normal. Esto nos merece una pregunta : ¿Cómo sabemos si la apertura (aparición) de los archivos no es parcial y sesgada ? Creemos conveniente que en la búsqueda de la verdad se tenga como objetivo la recuperación de los archivos completos y su administración en ámbitos democráticos, tal como lo aconseja la UNESCO.

. 2. Se admite la coordinación entre la Armada Nacional y la argentina, en particular FUSNA - ESMA y Prefectura Nacional Naval y Prefectura Naval Argentina, a través de sus respectivos sectores de Inteligencia : División de Investigaciones de la Prefectura Nac. Naval y el Servicio de Información de la Prefectura Naval Argentina (ver p1, inc 1) Estas coordinaciones, existentes desde 1974 (ver p8), época en que aún en Argentina existía un Estado de Derecho, se prolongaron el tiempo y son la expresión del Plan Cóndor, cuya realidad tantas veces se negó y cuya aprobación gubernamental admite el Informe (Aprobación por parte del Dr. Aparicio Méndez). Queda implícito el acceso de integrantes de las FFAA uruguayas a los Centros Clandestinos de Detención (CCD) argentinos. Por otra parte se afirma que no sólo la Armada tenía relación con la ESMA sino otros organismos de inteligencia uruguayos (ver p9). Igualmente, en este capítulo queda claro que en los operativos realizados en nuestro país participaron detenidos "colaboradores", lo que permite inferir entonces, es el tráfico de detenidos-desaparecidos a través de las fronteras en dos situaciones : de detenidos-desaparecidos para interrogar y de detenidos-desaparecidos "colaboradores". La participación de la Armada Nacional en la entrega de detenidos a la ESMA, incluso no registrando la identidad de los mismos en dependencia oficiales uruguayas (caso de De Gregorio en el HCFFAA -ver p 11- y del otro ciudadano argentino detenido por la Prefectura Nacional Naval -ver p 9-) prueba su participación en las desapariciones forzadas y desmiente la aseveración "no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional" (ver p 2 inc 10)

. 3. En cuanto al empleo de "apremios físicos", el informe dice que no fue un método sistematizado (ver p 2, inc 9), sin embargo posteriormente (ver p 5) se afirma que las Agencias de Inteligencia -término que incluye la inteligencia de la Armada Nacional- tenían necesidad de dos cuestiones determinantes : el intercambio de información y los apremios físicos para obtenerla en plazos breves. Queda claro además que la coordinación se hacía a través del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), organismo del cual durante mucho tiempo se negó su existencia. La OCHOA obtenía la información de interrogatorios e informantes. La Armada Nacional admite que -además de los informantes que pudiera tener dentro de personas no detenidas- incorporó entre sus detenidos la "colaboración" e incluso llegó a organizar un grupo de colaboradores en FUSNA, que denominó la "computadora". Por otra parte, se admite el mal trato brindado a los prisioneros cuando se cita las mejoras que existieron según el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (1980)

. 4. En relación a la detención de los integrantes de los GAU en Buenos Aires, que se relaciona con la detención de una célula Montonera en Uruguay y con las detenciones de militantes de los GAU en Uruguay (atribuidas por el informe a FUSNA -ver p 15-), resultados de los cuales se incorporan declaraciones, se alega que no se sabe qué organismo argentino las efectuó. El informe indica que la Armada Nacional tiene copia de las declaraciones realizadas en la Argentina por los ciudadanos CORCHS, D'ELIA, SOBRINO, BORELLI y MOYANO. No comprendemos porqué dichas copias no se incorporan al informe elevado a la Presidencia, siendo importantes para investigar su posterior desaparición.

. 5. Llama la atención que en el operativo donde se detienen ciudadanos argentinos y mueren otros, se le atribuye a las Fuerzas Conjuntas sin especificar el papel de la Armada Nacional, siendo que la persecución a Montoneros era especialmente labor de la Armada Argentina, a la que se le entregan estos prisioneros y porque en el informe se admite su participación en las detenciones de los integrantes de los GAU Uruguay, al que se le vincula con Montoneros.

### . 6. En síntesis :

- ▶ La detención de Montoneros en Uruguay la hace la PNN. La Armada Nacional informa inmediatamente a la ESMA, siendo clara su responsabilidad en el traslado clandestino de estos detenidos a la Argentina.
- ▶ El informe afirma la relación GAU-Montoneros

- ▶ El operativo contra el GAU-Uruguay, lo hace fundamentalmente el FUSNA
- ▶ El operativo contra GAU-Buenos Aires lo hace la Policía de Provincia, con los cuales la Armada Nacional, según el informe, no tenía relación, pero después afirma poseer informes escritos que resultan de dicho operativo, alegando no saber cómo llegaron a sus archivos.
- ▶ El operativo contra Montoneros en Uruguay lo hace las Fuerzas Conjuntas, de lo que resulta que varios ciudadanos fueron detenidos y llevados a la Argentina, a la ESMA.

Por todo esto consideramos que el complemento del Informe elevado al Sr. Presidente por la Armada Nacional contiene elementos de jerarquía, tales como : el reconocimiento de los operativos clandestinos de traslados de detenidos y de colaboradores hechos en coordinación AN-ESMA, la corroboración del Plan Cóndor (aunque no se mencione su nombre), los avales del más alto nivel a estos operativos, la admisión de torturas a los detenidos, la organización de un grupo de ellos como colaboradores del S-2 del FUSNA, la admisión de las malas condiciones de reclusión antes de 1980.

Sin embargo, no se puede dejar de anotar falencias notorias, tales como no entregar todos los materiales que obran en sus archivos, no brindar el nombre del ciudadano argentino detenido por PNN y entregado a la PNA, no aclarar la participación de la AN en el operativo contra la célula Montonera en Lagomar del cual resultaron personas detenidas, personas detenidas desaparecidas y personas asesinadas, así como el nombre de cada una de ellas. También resulta difícilmente admisible el que no sepan quién actuó en el operativo contra los GAU, AMS, PCR y MLN -26M en Buenos Aires y cómo les llegaron los informes. Al respecto, parece evidente que de no haber estado -como dice el Informe- la Armada Nacional, si hubo otra fuerza uruguaya implicada en los hechos.

Todo lo anterior nos lleva a plantear que el complemento del informe satisface falencias del primer informe, pero exige nuevos complementos.

Hasta aquí, lo que decíamos los primeros días de octubre.

### **Luego de un largo silencio, reclamamos :**

- ▶ Que la Armada se haga responsable de las desapariciones de diciembre (1977) en Argentina, o que en su defecto informe, cuál o cuáles fueron las Fuerzas uruguayas que operaron en ese momento.
- ▶ Que se haga público el resultado de la investigación de la Fuerza Aérea sobre otros posibles vuelos.
- ▶ Que el Comandante en Jefe del Ejército dé a conocer el nombre de nuestros familiares que fueron trasladados por la FAU, el 5 de octubre de 1976 hacia Uruguay.
- ▶ Que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas necesarias para que todos los archivos del Estado se pongan a disposición de los investigadores y de aquellos organismos que acrediten un interés legítimo.

Montevideo, 22 de noviembre de 2005